

Casa de Allende: jefe de Gabinete de Boric insiste en que no sabía de inhabilidad

Carlos Durán, jefe de gabinete del Presidente Gabriel Boric, insistió ayer ante la comisión investigadora de la Cámara Baja por la fallida venta de la casa del expresidente Salvador Allende, que no fue advertido de que existiera una inhabilidad constitucional para ejecutar el traspaso de la propiedad

que en parte era compartida por la exsenadora Isabel Allende y la exministra Maya Fernández, hija y nieta del exmandatario.

La transacción que fue anunciada por el Gobierno el 30 de diciembre se frustró porque parlamentarios ni ministros pueden hacer negocios con el Estado y causó las renuncias de Fernán-

dez al Ministerio de Defensa, de Marcela Sandoval al Ministerio de Bienes Nacionales y la destitución de Allende del Senado.

Durán afirmó que "los detalles del proceso de compra me eran desconocidos. No recibí información a inhabilidades o inconstitucionalidad, ni por los equipos de Presidencia, ni de

otros funcionarios de Gobierno, ni de terceras personas".

También explicó que cuando el caso se hizo público, fue el propio Presidente quien ordenó detener el proceso de compra y aseguró que, en línea con el control de legalidad que realizó la Contraloría -que sólo alcanzó la primera etapa-, en una segunda

etapa "no hubiera sido posible" continuar con el proceso "porque la Contraloría hubiera hecho las observaciones".

El asesor directo del Mandatario sostuvo que "este fue un trámite sometido a los procesos regulares de esta naturaleza, que incluye a la Contraloría General de la República". Y añadió que el decreto que establece la inhabilidad de la exsenadora Allende y de la exministra Fernández "no estuvo a mi vista".

Además, en referencia a la declaración de la abogada de

Presidencia Francisca Moya, quien afirmó que ella sí estaba al tanto de la inhabilidad pero no le correspondía informarlo, Durán expuso que "hay abogados, pero no existen funciones jurídicas administrativas. No existe un mandato a la observancia jurídica. Yo no recibí ningún documento que informara de los problemas de inhabilidad o inconstitucionalidad de este proceso de compra. Por supuesto, si yo hubiera tenido a la vista esta inhabilidad, lo hubiera indicado inmediatamente".

CS